



DECRETO N° **753**

TEMUCO, **03 JUL 2025**

VISTOS:

1.- La solicitud de transferencia transitoria por arriendo de Patente de fecha 27.06.2025 presentada por SOC. COMERCIAL SANTO REMEDIO LTDA

2.- El contrato de arriendo de fecha 27.11.2024 entre ELIZABETH CARTES SANDOVAL. y SOC. COMERCIAL SANTO REMEDIO LTDA, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de Minimercado.

3.- Lo dispuesto en los Articulos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferencia transitoria por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1516
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : AVDA. INES DE SUAREZ N° 1665

Nombre Titular de la Patente : ELIZABETH CARTES SANDOVAL
Rut Titular de la Patente : 13.731.491-6
Dirección Particular :
Nombre del Arrendatario : SOC. COMERCIAL SANTO REMEDIO LTDA
RUT Arrendatario : 77.974.073-0
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : EVITA JAVIERA SEPULVEDA BARRIENTOS
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 27.06.2025
Transferencia N° : 21
Fecha : 30.06.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

3112960.-